

Dec. No. 302-20 que deroga el artículo 1 del Dec. No. 339-16, que designó a la señora Pastora Lillie Bermúdez Ibarra, ministra consejera en la Misión Permanente de la Republica Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). G. O. No. 10983 del 15 de agosto de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 302-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 339-16, del 8 de noviembre de 2016, mediante el cual fue designada la señora Pastora Lillie Bermúdez Ibarra como ministra consejera en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), renunciante.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 303-20 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del ciudadano dominicano José Francisco Guzmán Cabrera. G. O. No. 10983 del 15 de agosto de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 303-20